

RESOLUCIÓN N° **0358**

SANTIAGO, **18 2022**

VISTOS:

Lo dispuesto en D.U. N° 863 de 2022, D.U. N° 2750 de 1978, D.U. N° 1261 de 2021, Decreto 309/1627/2018, D.U. N° 0026537 de 2019, D.U. N° 0020934 de 2022 y Decreto 309/33/2020.

CONSIDERANDO:

a.- Que la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas constituye una compleja estructura de unidades internas que realizan diversas y variadas actividades propias del quehacer universitario y de su interrelación con el medio empresarial y la comunidad, lo que implica incurrir en una serie de gastos menores frecuentes, y cuya acción requiere de una rápida respuesta.

b.- Que con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos contraídos, y bajo la supervisión de la Dirección Económica y Administrativa de la Facultad, es necesario establecer en las dependencias internas (proyectos), Fondos Fijos de diverso monto según lo permite la normativa universitaria.

RESUELVO:

1. Autorízase para el año 2022 los siguientes Fondos Fijos para cada una de las unidades internas (proyectos) que se detallan en el anexo adjunto, el cual forma parte de la presente Resolución.

2. La imputación del gasto que se irroga de esta resolución, y corresponderá Título A. Subtítulo 2, ítem 2.6 del Presupuesto Universitario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.

Firmado por:

VIVIANA MERUANE NARANJO
VICEDECANO (S)

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO

DISTRIBUCION

Decanato, Dirección Económica, Unidad de Tesorería, Unidad de Contabilidad